



Providencias Judiciales

JUZGADOS DE LO SOCIAL

TOLEDO

NÚMERO 1

EDICTO

Don Juan Antonio Muñoz Sánchez, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Social número 1 de Toledo.

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución de títulos judiciales 72/2018 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de Donatila Cristina Caico Sulca, Jesús Mota Rodelgo, Alfonso Martín Fernández, María Cielo Rosell Laguna, María Ángel García Alcañiz Álamo y Georgina del Rosario Camacho Morocho, contra El Queso, S.L., Financiera Agrícola Rand, S.L. e Intelectual Industrial Heritage, S.L., sobre despido, se ha dictado la siguiente resolución:

Diligencia de ordenación del Letrado de la Administración de Justicia don Juan Antonio Muñoz Sánchez

En Toledo a 1 de octubre de 2018.

No constando la notificación de los Administradores se acuerda la suspensión de la comparecencia señalada.

Se señala nuevamente para que tenga lugar el próximo día 20 de noviembre de 2018, a las 12:20 horas (Sala 9 planta -1).

Cítese en legal forma a las partes personadas, así como a las mercantiles Innotransfer SPRL, Intelligence Galt, S.L. y Larich 2020, S.L., así como a los Administradores Roberto Díez Andrés y Rubiela Ríos Chávez, librándose los oportunos despachos.

Se tiene por personado y parte al Letrado Arturo Corts López en nombre y representación de la mercantil Intelectual Industrial Heritage, S.L., debiendo entenderse con el mismo la presente y sucesivas diligencias.

Notifíquese a las partes, haciéndoles saber que en aplicación del mandato contenido en el artículo 53.2 de la LJS, en el primer escrito o comparecencia ante el órgano judicial, las partes o interesados, y en su caso los profesionales designados, señalarán un domicilio y datos completos para la práctica de actos de comunicación. El domicilio y los datos de localización facilitados con tal fin, surtirán plenos efectos y las notificaciones en ellos intentadas sin efecto serán válidas hasta tanto no sean facilitados otros datos alternativos, siendo carga procesal de las partes y de sus representantes mantenerlos actualizados. Asimismo deberán comunicar los cambios relativos a su número de teléfono, fax, dirección electrónica o similares, siempre que estos últimos estén siendo utilizados como instrumentos de comunicación con el Tribunal.

Modo de impugnación: Mediante recurso de reposición a interponer en el plazo de tres días hábiles siguientes a su notificación ante el Letrado de la Administración de Justicia que dicta esta resolución con expresión de la infracción que a juicio del recurrente contiene la misma, sin que la interposición del recurso tenga efectos suspensivos con respecto a la resolución recurrida.—El Letrado de la Administración de Justicia.

Y para que sirva de notificación en legal forma a El Queso, S.L., Financiera Agrícola Rand, S.L., Larich 2020, S.L. y Rubiela Ríos Chávez, en ignorado paradero, expido el presente para su inserción en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la oficina judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia, o cuando se trate de emplazamiento.

En Toledo a 1 de octubre de 2018.—El Letrado de la Administración de Justicia, Juan Antonio Muñoz Sánchez.

N.º I.-4955